

## **V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Se practicó una auditoría a los estados financieros de la Corte Interamericana para el período fiscal de 2004 por parte de la firma de Auditores Externos Independientes Venegas, Pizarro, Ugarte y Co., Contadores Públicos Autorizados, representantes en Costa Rica de la firma HLB International.

La auditoría comprendió tanto los fondos provenientes de la OEA como el aporte del Estado de Costa Rica para el mismo período. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corte Interamericana y la auditoría se hizo con el propósito de obtener una opinión para determinar la validez de las transacciones financieras ejecutadas por la Corte, tomando en cuenta los principios de contabilidad y auditoría generalmente aceptados.

Según el informe de 3 de marzo de 2005 de la firma de Contadores Públicos Autorizados, los estados financieros de la Corte expresan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la institución, así como los ingresos, desembolsos y flujos de efectivo para el año 2004, los cuales se encuentran de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, propios de entidades no lucrativas (como es el caso de la Corte) y aplicados sobre bases consistentes.

Se desprende del informe presentado por los auditores independientes que el sistema de control interno contable utilizado por la Corte es adecuado para el registro y control de las transacciones y que se utilizan prácticas comerciales razonables para asegurar la más efectiva utilización de los fondos proporcionados.

Copia de este informe fue enviado al Departamento de Servicios Financieros de la OEA y al Inspector General de la Organización.

## Cooperación Internacional

En el área de cooperación internacional, en el año 2004 se firmó un acuerdo de cooperación con la Comisión Europea, por un monto de €800,000.00 (€600,000.00 aporte de la UE y €200,000.00 contrapartida de la Corte IDH), con el objeto de fortalecer e incrementar la acción judicial del Tribunal, el cual se ha implementado en el presente año. Por su parte, el Estado mexicano renovó, por sexta vez, su apoyo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al otorgar una partida por un monto de US\$125.000,00 (ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América). Además, la Corte recibió también la cooperación de la República de Paraguay, por un monto de US\$4.800,59 (cuatro mil ochocientos con 59/100 dólares de los Estados Unidos de América); de la República Federativa del Brasil, por un monto de US\$60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América); y de la República de Colombia, por un monto de US\$7.500,00 (siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) efectuó una donación por US\$125.000,00 (ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) para el Programa de Fortalecimiento del Área de la Biblioteca de la Corte. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizó una donación por un total de US\$4.168,75 (cuatro mil ciento sesenta y ocho con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América) destinado al fortalecimiento de la Unidad Editorial del Tribunal.

Aunque el presupuesto de la Corte Interamericana es financiado por la OEA, también existe una partida que dona el Gobierno de Costa Rica a la Corte por un monto anual de US\$100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), como parte de su compromiso al firmar el Convenio de Sede en 1983. Este monto ya ha sido aprobado por el Gobierno de Costa Rica en el presupuesto del año 2006.